



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09 01

VERSIÓN
5

FECHA
Julio 2024

PÁGINA
1 de 1

BANCO DE PROYECTOS

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL (BPPIN)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE GUAPOTÁ – SANTANDER,
En uso de sus facultades y atribuciones legales,

C E R T I F I C A:

Que el proceso contractual cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS DE COBRO COACTIVO Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CURSEN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS EN CONTRA O A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER** se ajusta a la meta del proyecto a continuación relacionado, el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Guapotá – Santander y esta armonizado con el Plan de Desarrollo Territorial GUAPOTÁ PARA PROGRESAR 2024-2027, así.

NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
CÓDIGO BPIN	202500000002777
EJE	GOBIERNO EN LÍNEA, PARTICIPATIVO, SEGURO, CONFIABLE Y EFICIENTE
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
INDICADOR DE PRODUCTO	Número de Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

Se expide en el municipio de Guapotá a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de febrero de 2025.


JEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 3 – 52, Piso 2, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co